



Año 2014 - 20 años de la autonomía del  
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

///nos Aires, 7 de agosto de 2014

I. Con motivo de la sanción de la Ley Nro. 26.861, mediante Resolución DGN Nro. 75/14 se aprobó el "Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa", en adelante "Reglamento de ingreso" (pto. I), en cuyos Capítulos VI y VII se establecieron los procedimientos de evaluación para el ingreso a los agrupamientos "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares".

En tal sentido, por Resolución DGN Nro. 229/14 se convocó a examen para el ingreso a los referidos estamentos, para actuar en la circunscripción territorial de la provincia de La Rioja. Dicho procedimiento finalizó en el mes de julio de 2014, resultando aprobados/as, en el agrupamiento "Técnico Administrativo" un total de 25 (veinticinco) postulantes, en tanto que en el agrupamiento de "Servicios Auxiliares" solamente 4 (cuatro) postulantes.

Publicados los órdenes de mérito -arts. 32° y 41° del Reglamento de ingreso- la Secretaría de Concursos remitió a esta Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos las citadas nóminas para continuar con el trámite.

II. El artículo 33° del citado "Reglamento de ingreso" establece que esta Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos determinará la necesidades de recursos humanos de la jurisdicción, y en función de dicho informe, y respetando el orden de mérito, remitirá a la Lotería Nacional S.E. el correspondiente listado, con un número de postulantes equivalente a las necesidades de la jurisdicción.

USO OFICIAL

En tal sentido, tomando en cuenta el promedio de ingresos de los últimos cinco años, la planta de personal actual de las defensorías de la jurisdicción y los requerimientos para la cobertura del servicio de defensa pública, se establece que la necesidad de recursos humanos -con carácter permanente y no permanente- prevista para la jurisdicción territorial de la provincia de La Rioja -escalafón "Técnico administrativo"- podría ascender a 2(dos) agentes.

Teniendo en cuenta los puntajes obtenidos por los postulantes que aprobaron el examen e integran el orden de mérito del referido escalafón, y lo resuelto en jurisdicciones con similares requerimientos de recursos humanos, habrán de sortearse un total de 14 (catorce) postulantes, es decir, hasta los que obtuvieron un puntaje final de 212,5 pts.

III. Finalmente, respecto al escalafón de "Servicios Auxiliares", los artículos 43° y 44° del citado "Reglamento de ingreso" determinan que la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos elaborará un informe donde se consignarán las necesidades de recursos humanos de la jurisdicción, y en función de dicho informe, y respetando el orden de mérito, convocará a entrevista personal a un número de postulantes equivalente a dichas necesidades, finalizadas las cuales, remitirá la nómina de aquellos que se encuentren en condiciones de ingresar al MPD a la Lotería Nacional S.E. para el sorteo del correspondiente orden de ingreso.

Toda vez que, del examen para el estamento de "Servicios Auxiliares", únicamente han aprobado 4 (cuatro) postulantes, y atenta las necesidades funcionales de la jurisdicción, se omitirá la realización de las entrevistas y se sorteará la totalidad de los 4 (cuatro) postulantes que integran el orden de mérito de citado agrupamiento.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del  
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Con lo dispuesto precedentemente, librese oficio a la Lotería Nacional S.E., solicitándole se sirva realizar dos sorteos de orden de ingreso correspondiente a:

- 14 (catorce) lugares del orden de mérito del agrupamiento "Técnico Administrativo" (Examen T.A. 22).
- 4 (cuatro) lugares del orden de mérito del agrupamiento "Servicios Auxiliares" (Examen S.A. 21).

Cumplimentados dichos actos, publíquense en el portal web institucional las actas resultantes y los órdenes de ingreso productos de dichos sorteos.

SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

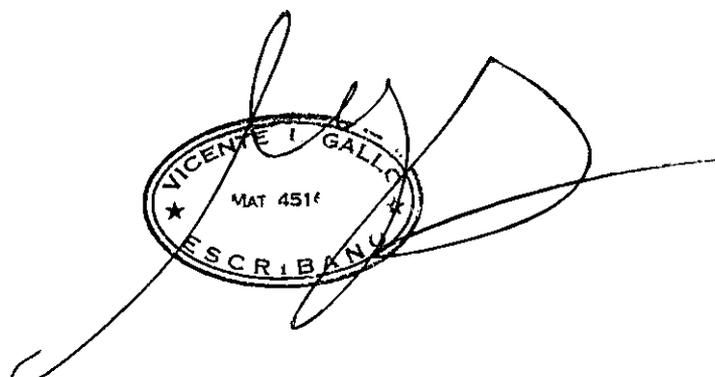
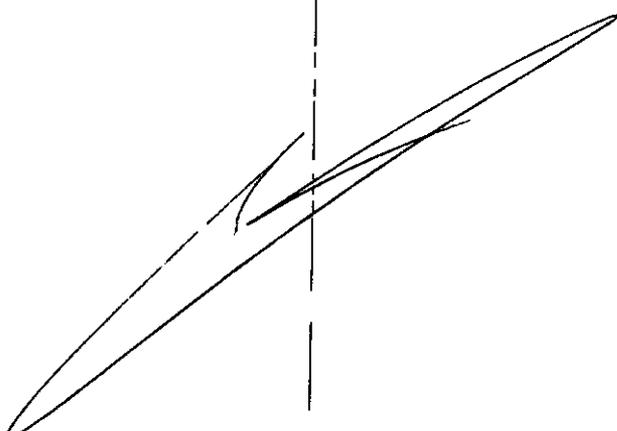


ESCRIBANO

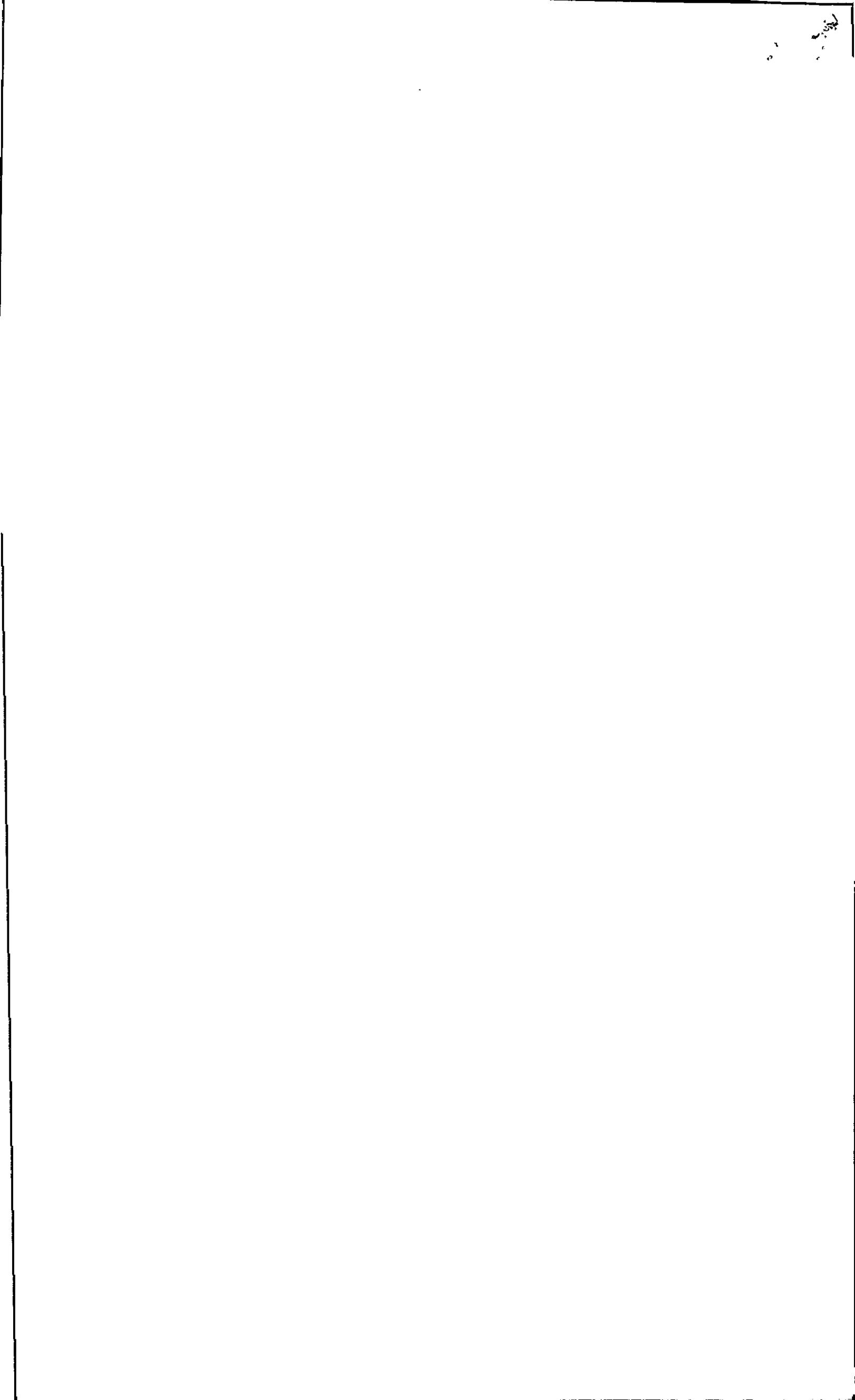
ACTA NOTARIAL

SORTEO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN NÚMERO 22  
PARA SERVICIOS AUXILIARES DE LA JURISDICCIÓN LA RIOJA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 14 días del mes de AGOSTO de 2014, VICENTE GALLO Escribano de Sorteos de la " LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO ", me constituyo en la calle Santiago del Estero 126 de esta Ciudad, sede de "Lotería Nacional S.E." a REQUERIMIENTO de quien ante mi COMPARECE, don/doña OMAR ALEJANDRO GONZALEZ, de nacionalidad ARGENTINO, estado civil CASADO mayor de edad, domiciliado en SANTIAGO DEL ESTERO 126 de la Capital Federal, persona de mi conocimiento, doy fe y DICE: Que ha solicitado mi presencia en el lugar, en su carácter de SUBGERENTE DE JUEGOS, con el fin de dejar constancia del resultado del SORTEO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN N° 22, de acuerdo con las disposiciones legales determinadas por el artículo 24 de la Ley Nacional N° 26.861 "INGRESO DEMOCRÁTICO E IGUALITARIO DE PERSONAL AL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y AL MINISTERIO PUBLICO DE LA NACIÓN", el que se realizará en mi presencia. ACTO SEGUIDO, siendo las 09:16 horas se da comienzo al sorteo ingresando CUATRO (04) bolas numeradas desde el CERO UNO (01) hasta el CERO CUATRO (04) en un equipo sorteador las que será extraídas en su totalidad realizando el ordenamiento de las mismas por extracción en forma aleatoria.- A estos efectos se detallan cada una de las bolillas ordenadas por orden de extracción como Anexo I y parte integrante de la presente. No teniendo más que constatar, siendo las 09:17 horas, doy por finalizado el acto.- Leída que les fue al requirente, ratifica su contenido firmando como acostumbra hacerlo en tres fojas de un mismo tenor y a un solo efecto.-



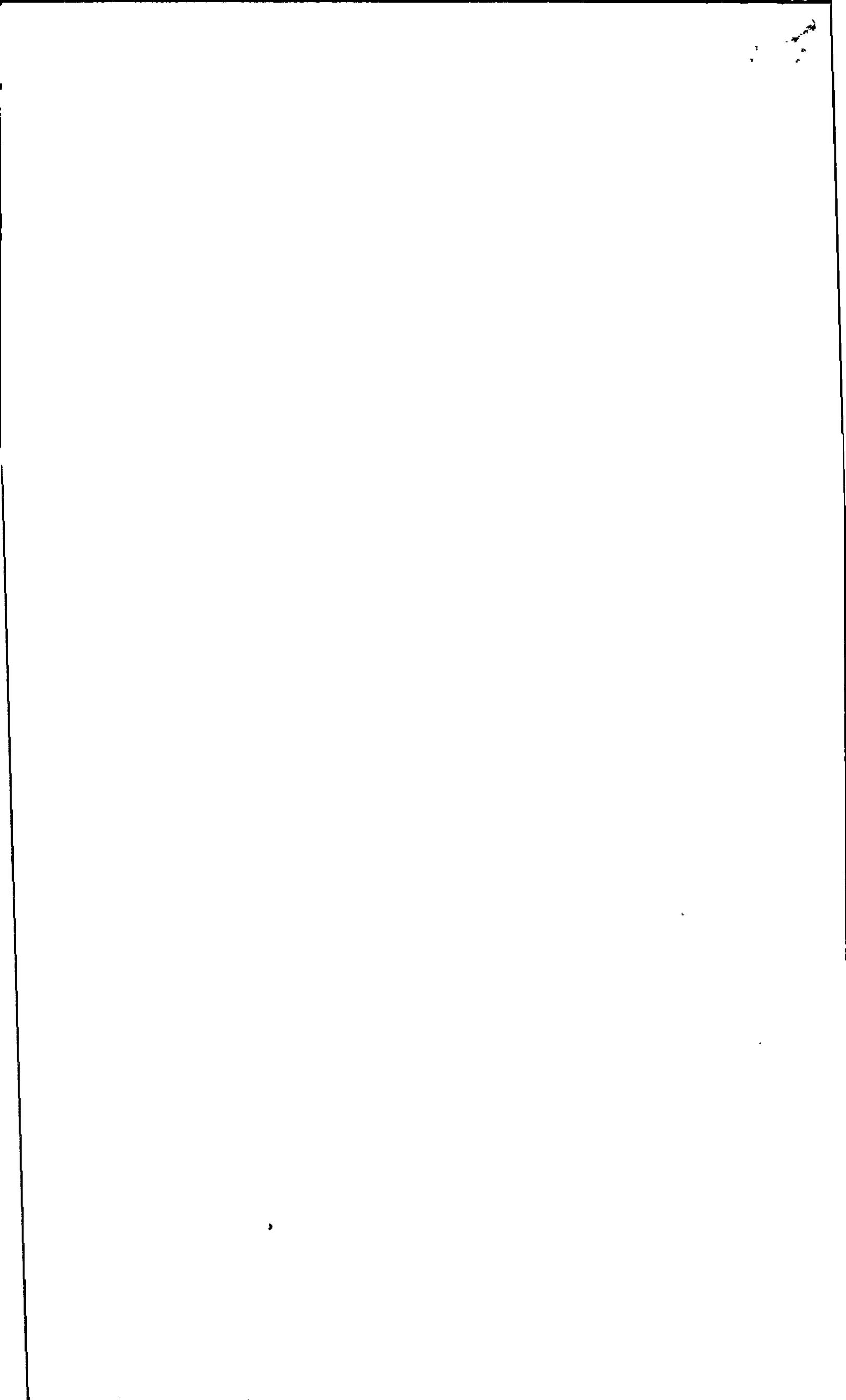
VICENTE I GALLO  
MAT 4516  
ESCRIBANO



ANEXO I

FOJA I

EXTRACCIÓN	BOLILLA NÚMERO	EXTRACCIÓN	BOLILLA NÚMERO	EXTRACCIÓN	BOLILLA NÚMERO	EXTRACCIÓN	BOLILLA NÚMERO
1	03	26		51		76	
2	01	27		52		77	
3	04	28		53		78	
4	02	29		54		79	
5		30		55		80	
6		31		56		81	
7		32		57		82	
8		33		58		83	
9		34		59		84	
10		35		60		85	
11		36		61		86	
12		37		62		87	
13		38		63		88	
14		39		64		89	
15		40		65		90	
16		41		66		91	
17		42		67		92	
18		43		68		93	
19		44		69		94	
20		45		70		95	
21		46		71		96	
22		47		72		97	
23		48		73		98	
24		49		74		99	
25		50		75		100	





*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ORDEN DE INGRESO EVALUACIÓN N° 21**  
**AGRUP. SERVICIOS AUXILIARES - LA RIOJA**  
**SORTEO REALIZADO EL DÍA 14/08/2014**

Orden de ingreso	Apellido	Nombre	Documento
1º	CHAIG	MARIA MAGDALENA	31.903.366
2º	CHAIG	ZAHIRA YAMILA	26.507.584
3º	OVELAR	VALERIA ELIZABETH	31.604.032
4º	MERELE	MARIA DE LOS ANGELES	32.416.938

El listado que antecede, resultado del sorteo público efectuado el día 14 de agosto por la Lotería Nacional S.E., determina el orden de ingreso al agrupamiento "Servicios Auxiliares" en el ámbito territorial de la provincia de La Rioja.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2014.

  
SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL